

I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**AUTORIZASE LA ADJUDICACION DE
CONTENEDORES PARA CESFAM MONTE
PATRIA.**

MONTE PATRIA, 12.02.2014.

DECRETO N° 1669

VISTOS:

- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.



DECRETO:

1. **APRUEBASE y ADJUDIQUESE** la compra de Contenedores de Residuos Peligrosos para CESFAM Monte Patria, a los proveedores que se indica en la adquisición N° **2996-11-L114** denominada **“Contenedores CESFAM Monte Patria”** por los valores indicados.

VICTOR RENE	R.U.T. N° 76.210.028-2	\$ 298.800 + IVA
--------------------	-------------------------------	-------------------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

JOC/FBM/crb.

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.